

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CIRCULARCSJCUC21-187

Fecha: jueves, 17 de junio de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIFUNDE ACUERDO PCSJA21-11801

Con toda atención me permito divulgar el Acuerdo PCSJA21-11801 de 16 de junio de 2021, expedido por el Consejo Superior, por medio del determina la capacidad máxima de respuesta para los magistrados del tribunal superior, tribunal administrativo y comisiones seccionales de disciplina judicial, correspondiente al periodo del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Se adjunta el Acuerdo en archivo digital.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Presidente

JASS/KMV

